

letras mías p. lo me dio de dño Viñe de y
Cuñal como p. sentencia para da en auto
edad de cosa luvada y mención non sea
las letradas y dños de su labor y la Gralla
ma; y así la o pora non ante el presente
p. y feliço en la v. de Bolán, a diez y nue
ve de Mayo de n. A. de ciento e trenta y dos
y los o porantes aquí en el p. de dños
conac co lo firmo el que supo p. el que
en el día de n. presente. Yo p. Calzados
de la no leger y Antonio González de n.
y dños de n. =

Juan de aldaño

p. Josef Calzados

Antonio Guzman

Antenu

Manuel Leon Lopez

= Villacueva

